

La Federación Madrileña de Montañismo (FMM) reconoce y recompensa aquellas actividades deportivas que sus afiliados han realizado en el transcurso del año y que destacan por la naturaleza extraordinaria y su mérito deportivo en el ámbito del Alpinismo y la Escalada. Para ello, la FMM instaura los PREMIOS DEPORTIVOS FMM de acuerdo a las siguientes bases.

## Bases

- 1.** Inscripción
- 1.1.-** Podrán concurrir a estos premios todos los afiliados de la FMM, residentes o no en la Comunidad de Madrid, con la tarjeta federativa FMM vigente con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad realizada, que lo soliciten personalmente por escrito o bien sean presentados por terceros, ya sea organización o club de montaña o la propia FMM, siempre que el aspirante a premio no exprese su disconformidad explícita. Si la cordada está participada por NO federados FMM en más de un 50%, no podrá concurrir a estos premios.  
No se pueden presentar actividades realizadas dentro de los programas de tecnificación (escalada, alpinismo y esquí de montaña) de cualquier federación autonómica o nacional.

La solicitud contendrá necesariamente la siguiente información:

- 1.1.1.** Ficha resumen para publicación web pública según modelo que podéis descargar en formato PDF.
- 1.1.2.** Toda la documentación técnica para la valoración del Jurado:
- 1.1.3.** Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo, con las tarjetas federativas vigentes de cada uno de ellos.
- 1.1.4.** Dificultad de la actividad de acuerdo a las escalas de graduación en vigor.
- 1.1.5.** Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto cimero y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre).
- 1.1.6.** Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma. (Si se dispone del track en GPS incluirlo en formato .GPX)
- 1.1.7.** Estilo (alpino, cápsula, pesado, solitario, invernal o cualquier otra circunstancia que contribuya a determinar la dificultad intrínseca de la actividad).
- 1.1.8.** Situación geográfica (país, cordillera, macizo, montaña, etc.) y condiciones de comunicación y accesibilidad.
- 1.1.9.** Orientación de la pared.
- 1.1.10.** Información sobre si es primera ascensión, primera estatal, primera invernal, etc.
- 1.1.11.** Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA.
- 1.1.12.** Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado.
- 1.1.13.** Foto de la pared y fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad, preferiblemente en formato .JPG que no supere los 2 MB de peso cada una).
- 1.1.14.** Otros aspectos a juicio del solicitante.
- 1.1.15.** Datos para la localización personal de los miembros de la actividad, mediante teléfonos, direcciones y correos electrónicos.

Esta información deberá ser facilitada por el aspirante al premio mediante el envío de toda la documentación en formato PDF e imágenes en .JPG a [alpinismo@fmm.es](mailto:alpinismo@fmm.es). El coordinador del jurado, tras

la revisión de la documentación entregada, podrá solicitar adicionalmente cualquier otro tipo de información relativa a la actividad presentada, utilizándose en este caso como herramienta de envío cualquiera de las siguientes: soporte informático entregado en llave USB en la Federación Madrileña de Montañismo o bien enviado en carpeta comprimida .ZIP por medios online (wetransfer o dropbox) a la cuenta de correo: [alpinismo@fmm.es](mailto:alpinismo@fmm.es)

Los miembros del Jurado podrán exigir documentación complementaria al solicitante durante el periodo de debate y votación si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado. Este formato de presentación podrá ser modificado en un futuro, de acuerdo a la evolución técnica de los sistemas informáticos en vigor.

- 1.2. La admisión de la actividad presentada autoriza a la FMM para el uso de la información dada, en el sentido de poder publicarla en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

### Periodo y plazo de presentación

Anual. Para presentar las candidaturas, a efectos de calendario, el período de realización de las actividades debe situarse desde el 15 de octubre de 2019 al 15 de octubre de 2021, justo antes de la Junta Directiva del mes de noviembre que ratificará dichos premios.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre de 2021.

### Categorías

Los premios estarán constituidos en las siguientes categorías y de acuerdo a lo siguiente:

Categoría	Dotación económica
Escalada deportiva y Bloque	1.000 €
Escalada en hielo y dry tooling	1.000 €
Escalada en Pared	1.000 €
Alpinismo Europeo	1.000 €
Alpinismo Extraeuropeo e Himalayismo (no se admitirán con uso de oxígeno )	2.000 €

### Jurado

Los premios serán concedidos por un jurado plural, deportistas federados expertos en varios ámbitos del Alpinismo y la Escalada con trayectoria deportiva contrastada, ajenos a la Directiva de la Federación. El número de miembros del Jurado será de 5 a 9. Su votación, efectuada conforme al presente reglamento, será vinculante.

El voto de los federados a través de una consulta on-line constituirá una plaza más del Jurado (popular), otorgándose 5 puntos a la actividad más votada, 3 a la segunda y 2 a la tercera.

La FMM a través del Director Técnico y el Coordinador del Jurado escogerán a los miembros del Jurado y supervisarán la admisión de las actividades en la aplicación informática. Igualmente, supervisarán la correcta manera de realizar las votaciones por parte del Jurado y aclarar las dudas que surjan al respecto. No tendrán voto.



